



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 81/ 16 de octubre 2023

e_mail: diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

INCREMENTOS SALARIALES 2023 A TODAS LUCES INSUFICIENTES

El Consejo de Ministros del 3 de octubre aprobó un incremento retributivo del 0,5% para el conjunto de empleados/as de las **Administraciones Públicas** con el fin de compensar la pérdida de poder adquisitivo causada por la elevada inflación. Esta medida está recogida en los **Presupuestos Generales del Estado** para 2023. El Boletín Oficial del Estado publicó el acuerdo del Consejo de Ministros el 5 de octubre, y las instrucciones sobre el pago el día 6.

El **Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI**, tiene el objetivo de modernizar el servicio público. Entre otras iniciativas, el acuerdo contempla el aumento de las retribuciones de empleados/as de las Administraciones Públicas y se acordó un alza fija del 2,5%, un porcentaje que se puede incrementar hasta en un punto adicional en función de variables vinculadas al Índice de Precios al Consumo (IPC) y al Producto Interior Bruto (PIB) nominal.

En lo relativo a la inflación, los **Presupuestos Generales del Estado** para 2023 recogen una subida de 0,5 puntos adicionales si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del dato del IPC adelantado por el Instituto Nacional de Estadística del mes de septiembre de 2023 supera el 6%. El "IPCA" de 2022 fue del 5,5% y el segundo ha alcanzado el 3,2%, por lo que la suma (8,7%) cumple con la condición para llevar a cabo el incremento.

EL SINDICATO LIBRE opina que, con una inflación galopante, estos incrementos son insuficientes. Seguimos a favor de convocar las Mesas de Negociación tanto del Acuerdo General para funcionarios y del Convenio Colectivo para laborales, pero si hay una parte social que no acude a las citadas mesas (**CCOO-UGT**), el colectivo en general se ve afectado.

Mucho por tratar como la compatibilidad de percepción de horas nocturnas con las festivas y extraordinarias, la percepción de la **Nocturna** en periodo vacacional y en periodos de incapacidad, creación del **Plus de Peligrosidad** para el personal que conduce vehículos, creación del **Plus de Quebranto Moneda** para personal de oficinas y reparto que manejan fondos, desvinculación del absentismo para la percepción del Complemento de Producción y Asistencia y Complemento de Permanencia y Desempeño (Tramos), conseguidos en su día por el **SINDICATO LIBRE** y por supuesto, los suplidos para el personal rural.

El **SINDICATO LIBRE** quiere negociar mejoras económicas para el colectivo y si no es a través de Acuerdo y Convenio, puede ser a través de un pacto de eficacia limitada.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@sindicatolibrecorreos